

### **AUDAZ, VALIENTE, DECIDIDO**

41a Convención Internacional de AFSCME



14 AL 18 DE JULIO DE 2014

# CHICAGO ILLINOIS



# Convocatoria a la 41a Convención Internacional de AFSCME

Mensaje de la Secretaria-Tesorera	. 2
CONVOCATORIA A LA CONVENCIÓN	
Convocatoria a la 41a Convención Internacional	
EVENTOS	
Bienvenidos 1 Inscripción: Horario y Lugar 1 Recepción de Apertura 1 Puntos Sobresalientes de la Agenda 1 Otros Eventos 1 Eventos de PEOPLE 1 Convención de AFSCME en Línea 1	14 15 16 17
TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO	
Hoteles de la Convención	23 24 25 26 30 32
FORMULARIOS	
Solicitud de Puesto de la Unión para Afiliada/Concilio/Local	39 42

#### También se incluye en este paquete:

- Formularios de la Credencial de Delegado
- Sobres con franqueo prepagado para enviar las Credenciales de la Convención (blanco)

**Nota:** En la página 25 se incluyen las instrucciones para el proceso de registro de alojamiento en línea.

# Mensaje de la Secretaria-Tesorera

#### 15 de abril de 2014

### A: TODOS LOS PRESIDENTES DE UNIONES LOCALES, CONCILIOS Y CAPÍTULOS DE JUBILADOS DE AFSCME

### El material adjunto es de SUMA IMPORTANCIA.

El material incluido en este librillo constituye la CONVOCATORIA OFICIAL A LA CONVENCIÓN de la 41a Convención Internacional de nuestra Unión Internacional. **Por favor, presente los materiales adjuntos a los miembros en la próxima reunión de su Unión.** 

La Convención se realizará en McCormick Place, Edificio "North", 2301 S. Lake Shore Dr., Chicago, Illinois, a partir de las 10 a.m., el lunes 14 de julio de 2014. Continuará hasta el viernes 18 de julio de 2014, salvo que los asuntos de la Convención finalicen antes.

REPRESENTACIÓN: Las Uniones Locales tienen derecho a delegados y votos según el número de miembros, como se estipula en el Artículo IV, Sección 6 de nuestra Constitución Internacional. La representación de cada Unión Local se determinará en base al promedio de la contribución per cápita que cada Unión Local haya efectivamente pagado a la Federación por el período de doce meses que va desde abril de 2013 hasta marzo de 2014. De conformidad con el Artículo IV, Sección 8, cualquier Unión Local acreditada después de marzo de 2014 tendrá derecho a enviar un delegado fraternal en calidad de observador oficial, sin derecho a voz ni voto. Los Concilios tienen derecho a un delegado y un voto. Los Capítulos de Jubilados tendrán derecho a delegados en base al número de miembros, como se estipula en el Artículo IV, Sección 8. El número de delegados de cada Capítulo de Jubilados se determinará en base al promedio de la contribución per cápita que cada Capítulo de Jubilados haya efectivamente pagado a la Federación por el período de doce meses que va desde abril de 2013 hasta marzo de 2014. Cada delegado que represente un Capítulo de Jubilados tendrá derecho a un voto.

**CREDENCIALES:** Se adjuntan credenciales para las Uniones Locales y los Capítulos de Jubilados en base al promedio de las contribuciones per cápita pagadas por los miembros desde abril de 2013 hasta el último reporte recibido. El número de credenciales adjuntas está impreso en la esquina superior derecha de la etiqueta de envío que se usó para enviar la Convocatoria. Al recibir los pagos de la contribución per cápita por el período completo de doce meses que forma la base de representación para esta Convención, le notificaremos si su Unión Local/ Capítulo de Jubilados tiene derecho a más o menos delegados. Si aumenta el número de delegados a los que tiene derecho, se le enviarán credenciales adicionales. Como cada Concilio tiene derecho a sólo un delegado y un suplente, sólo se adjunta una credencial de Concilio para cada Concilio.

ELECCIÓN DE DIRIGENTES INTERNACIONALES: Actualmente sabemos de una vacante en un cargo Internacional que debe llenarse en esta Convención: Vicepresidente Internacional para el Distrito Legislativo Sudoeste. Conforme al Artículo IV, Sección 20 de la Constitución Internacional, las reglas de la Convención Internacional de 2012 estarán en efecto hasta que esta Convención adopte las nuevas reglas. Las Reglas de 2012 permiten que una mayoría de delegados inscritos de cualquier unión local designen a un miembro de la delegación de la unión local para que emita todos o algunos de los votos a los cuales la local tiene derecho en cualquier elección realizada en la Convención.

La autorización para esta designación por cualquier delegado inscrito que representa a una unión local del Distrito Sudoeste deberá otorgarse en los Formularios de Autorización del Votante incluidos en los materiales adjuntos. Los formularios completos deben presentarse antes de las 6:00 p.m. del martes 15 de julio de 2014, y deben ser enviados a la Unión Internacional junto con los formularios de credenciales de la local. Los Formularios de Autorización del Votante que se reciben antes de la Convención serán presentados al Comité de Elecciones. Dado que no existen otras vacantes en un cargo Internacional, no se incluyen Formularios de Autorización del



Votante en los materiales para las uniones locales de otros Distritos Legislativos. En caso que surgieran vacantes adicionales antes de la Convención, la Unión Internacional notificará a los cuerpos subordinados elegibles para votar en las elecciones para llenar esas vacantes.

ELECCIÓN DE DELEGADOS: Al elegir a sus delegados, por favor sigan cuidadosamente las disposiciones del Artículo IV de la Constitución Internacional y el Código de Elecciones de AFSCME (Apéndice D). Los principales requisitos relativos a las elecciones de los delegados se destacan en la Convocatoria a la Convención y el material adjunto. La fecha más temprana para elegir delegados a esta Convención era el 16 de marzo de 2014, salvo que su organización afiliada se reúna con menor frecuencia que trimestralmente. Si todavía no han llevado a cabo elecciones para elegir a sus delegados, les solicitamos que nominen y elijan a sus delegados lo antes posible, completen las credenciales y envíen el original (copia blanca) a la Unión Internacional. De conformidad con las disposiciones del Artículo IV, Sección 9, las credenciales deben tener franqueo postal fechado el 24 de junio de 2014 a más tardar; de lo contrario, se las considerará irregulares, y sus delegados no serán acreditados hasta después del primer informe del Comité de Credenciales.

**SUPLENTES:** Las organizaciones afiliadas tendrán derecho a elegir un delegado suplente por cada delegado. Hemos incluido un formulario de Credencial de Suplente para que las Uniones Locales reporten los nombres de los miembros elegidos como delegados suplentes. En la Convención, inscribimos oficialmente a los suplentes que asisten como suplentes (es decir, los que asisten como suplentes, **no** reemplazando a un delegado). Por favor, repase cuidadosamente las Instrucciones de la Credencial de Suplente para asegurar que completa adecuadamente su(s) Credencial(es) de Suplente. Si surgiera la necesidad de que un suplente reemplace permanentemente a uno de sus delegados, esto debe realizarse antes del cierre oficial de inscripción (martes 15 de julio de 2014, 1 p.m.). Un aviso previo de esta intención acelerará el proceso de reemplazo durante la inscripción. **Ningún suplente podrá reemplazar a un delegado inscrito después de que la inscripción se cierre oficialmente el martes 15 de julio, a la 1 p.m.** 

**VOTACIÓN:** El Artículo IV, Sección 7 de la Constitución Internacional permite que las Uniones Locales con derecho a más de un delegado envíen menos delegados de los que les corresponden, y los delegados presentes podrán emitir el voto completo de la Unión Local. La cantidad de votos se dividirá por igual entre el número de delegados efectivamente inscritos en la Convención —el martes 15 de julio a la 1 p.m. a más tardar—, y cualquier voto sobrante lo emitirá el presidente de la delegación designado por la Unión Local. No se permitirán fracciones de voto.

En vista de esta disposición constitucional, aquellas Uniones Locales que envíen dos o más delegados tienen la obligación de completar el formulario de Certificación de Presidente de la Delegación y Delegados de la Unión Local, identificando al presidente de la delegación y listando los nombres de todos los delegados y suplentes. Este formulario se encuentra en la página 39 de este librillo. Esta Certificación de Presidente de la Delegación y Delegados de la Unión Local debe ser enviada junto con las copias blancas de las credenciales en el sobre adjunto con franqueo prepagado. Para asegurar que completa adecuadamente las credenciales, por favor repase atentamente la Lista para Completar las Credenciales incluida en la página 44 del librillo de la Convocatoria a la Convención.

Esperamos con interés reunirnos con sus delegados en la Convención Internacional el 14 de julio y contar con su activa participación en el trabajo de la Convención.

En solidaridad,

Laura Reyes, Secretaria-Tesorera Internacional

Anexos

cc: Secretarios-Tesoreros de Local/Concilio/Capítulo de Jubilado — sin Anexos



# CONVOCATORIA A LA CONVENCIÓN

### Convocatoria a la 41a Convención Internacional

A todas las Uniones Locales, Concilios y Capítulos de Jubilados de la Federación Americana de Empleados Estatales, Municipales y de Condados, AFL-CIO

### **SALUDOS**

La 41a Convención Internacional de la Federación Americana de Empleados Estatales, Municipales y de Condados, AFL-CIO, se realizará en Chicago, Illinois, en McCormick Place, Edificio "North", 2301 S. Lake Shore Dr., a partir de las 10 a.m. del lunes 14 de julio de 2014, y continuará en sesión hasta el viernes 18 de julio de 2014, salvo que los asuntos de la Convención hayan finalizado antes.

El siguiente material resume los procedimientos de la Convención Internacional. Sin embargo, todas las personas interesadas deben referirse a la Constitución Internacional de la Unión, en especial el Artículo IV y el Código de Elecciones (Apéndice D).

### **REPRESENTACIÓN**

"La base de la representación de las Uniones Locales en las convenciones se determinará a partir del promedio de las contribuciones per cápita efectivamente pagadas a la Federación por el período de doce meses consecutivos que concluye al final del cuarto mes completo anterior al inicio de la convención". (Artículo IV, Sección 5) La base de representación en la 41a Convención Internacional será el promedio de la contribución per cápita pagada durante los meses que van desde abril de 2013 hasta marzo de 2014.

"El número de delegados a que tendrán derecho las uniones locales se basará en el número de miembros, según se indica a continuación: 100 o menos, un delegado; más de 100 y hasta 200, dos delegados; más de 200 y hasta 300, tres delegados; más de 300 y hasta 400, cuatro delegados; más de 400, un delegado adicional por cada 1,000 miembros adicionales o fracción de esa cantidad". (Artículo IV, Sección 6)

"Cualquiera sea el número de delegados, las Uniones Locales tendrán derecho a un voto por cada miembro o fracción". (Artículo IV, Sección 7)

"En el caso de una Local integrada por dos o más Locales que se hayan fusionado" el 1 de abril de 2013 o después de esa fecha, "la representación se basará en el promedio combinado de las contribuciones per cápita de las Uniones Locales fusionadas". (Artículo IV, Sección 5)

"En cualquier caso de una Local que se haya dividido en dos o más Locales" el 1 de abril de 2013 o después de esa fecha, "el promedio total de las contribuciones per cápita se dividirá entre las Uniones Locales creadas en proporción directa a sus respectivos promedios desde tal división, y ello constituirá las respectivas bases de representación". (Artículo IV, Sección 5)

"En el caso de una Unión Local recién organizada o recién afiliada que ha existido o ha estado afiliada por menos del período completo de doce meses, la representación se basará en el promedio de contribuciones per cápita pagado por los meses durante los cuales ha existido o ha estado afiliada. Se dispone, no obstante, que cualquier Unión Local formada" después de marzo de 2014 "tendrá derecho a representación sólo de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 8 siguiente". (Artículo IV, Sección 5)

"Cualquier Local formada o afiliada con posterioridad al período de doce meses" (es decir, después de marzo de 2014) "... tendrá derecho a enviar un delegado fraternal en calidad de observador oficial sin derecho a voz ni voto". (Artículo IV, Sección 8)

"Cada Concilio acreditado tendrá derecho a un delegado y un voto. Cada Capítulo de Jubilados acreditado tendrá derecho a delegados en base al número de miembros, a ser determinado en la forma establecida para las Uniones Locales en el Artículo IV, Sección 5, de esta Constitución, según se indica a continuación: 10,000 o menos, un delegado; más de 10,000 pero sin exceder los 25,000, dos delegados; más de 25,000 pero sin exceder los 50,000, tres delegados; más de 50,000, cuatro delegados. Cada delegado que represente a un Capítulo de Jubilados tendrá derecho a un voto". (Artículo IV, Sección 8)

"Cualquier miembro de la Junta Ejecutiva Internacional o cualquier miembro del Panel Judicial que no sea elegido delegado en representación de un cuerpo subordinado, tendrá, no obstante, todos los derechos y privilegios de un delegado, excepto el derecho a votar". (Artículo IV, Sección 8)

NOTA: Al recibir los pagos de la contribución per cápita por todos los meses hasta el mes de marzo de 2014, le notificaremos si su Unión Local/Capítulo de Jubilados tuviera derecho a más o menos delegados. Si aumenta el número de delegados a los que tiene derecho, se le enviarán credenciales adicionales.

### **AVISO DE ELECCIÓN DE DIRIGENTES INTERNACIONALES**

Existe una vacante en el cargo de Vicepresidente Internacional para el Distrito Legislativo Sudoeste que deberá llenarse en la 41a Convención Internacional. Si surgieran vacantes adicionales en cualquier cargo Internacional antes de la Convención, los cuerpos subordinados elegibles para participar en las elecciones para llenar las vacantes serán notificados. "No se efectuará una convención especial de distrito si [una] vacante ocurre [en un cargo de Vicepresidente Internacional] cuando faltan 180 días o menos para la apertura de una convención bienal regular, sino que los delegados a la convención bienal regular elegirán un Vicepresidente". (Artículo VIII, Sección 11)

Las reglas adoptadas por la Convención fijarán la fecha y hora exactas para llevar a cabo las nominaciones y elecciones.

"Para ser elegible para el cargo de Vicepresidente Internacional, un candidato tiene que haber sido miembro de una local o locales del Distrito Legislativo que el candidato aspira a representar por lo menos durante tres años consecutivos al momento de la elección, salvo por lo dispuesto más adelante. Quedará sin efecto el requisito de los tres años consecutivos en cualquier elección de un Vicepresidente Internacional para un Distrito Legislativo en el cual la matrícula total de las uniones locales de dicho distrito haya aumentado en más del cincuenta por ciento desde la última certificación de matrícula hecha inmediatamente antes de una convención donde se efectuaron elecciones. Ningún empleado asalariado de la Federación podrá servir como Vicepresidente Internacional. Ningún miembro actual del Panel Judicial ni ninguna persona que haya integrado el Panel Judicial durante cualquier parte del año calendario en el que se lleva a cabo la convención será elegible para un cargo electivo en dicha convención". (Artículo IV, Sección 33)

### **ELECCIÓN DE DELEGADOS**

Para obtener información sobre todos los asuntos relativos a las elecciones de los delegados, vea el Código de Elecciones de AFSCME, Apéndice D de la Constitución de la Unión Internacional.

"Todos los delegados deberán ser elegidos en sus respectivos cuerpos subordinados, luego de emitido el aviso oficial de nominaciones y elecciones. Los cuerpos subordinados podrán elegir, además, un delegado suplente por cada delegado. Las elecciones se llevarán a cabo por voto secreto, excepto cuando el candidato propuesto no tenga oposición". (Artículo IV, Sección 9)

"Un delegado que representa a una Unión Local tiene que estar al día en el pago de sus cuotas de dicha Local" desde el mes de marzo de 2014 "hasta el inicio de la convención". (Artículo IV, Sección 12)

"Sin embargo, con las excepciones dispuestas en la Sección 15, dos o más Locales pertenecientes al mismo Concilio, estado, estado libre asociado o territorio podrán unirse para enviar a la convención un delegado que reúna las calificaciones establecidas en una de esas Uniones Locales", a condición de que tal delegado haya sido elegido primero como delegado por su propia Local o Concilio antes de ser elegido para representar a otra Local. (Artículo IV, Sección 12)

"Ningún delegado podrá representar a más de cinco Locales". (Artículo IV, Sección 12)

Para obtener información sobre los métodos y procedimientos que deben seguirse cuando un delegado debe representar a más de un cuerpo subordinado, lea cuidadosamente las Secciones 12 y 13 del Artículo IV de la Constitución Internacional.

"Un delegado que representa a un Concilio tiene que estar al día en el pago de sus cuotas de la Unión Local afiliada con ese Concilio" desde el mes de marzo de 2014. "Un delegado que representa a un Concilio, si es elegido de conformidad con los procedimientos establecidos en la Sección 12 anterior, podrá también ser delegado de hasta cuatro Uniones Locales afiliadas a dicho Concilio. ... Ningún delegado podrá representar a más de cinco cuerpos subordinados". (Artículo IV, Sección 13)

"Ningún miembro de la Junta Ejecutiva Internacional, ni ningún empleado asalariado de la Unión Internacional ni ningún miembro del Panel Judicial podrá servir de delegado de ninguna Unión Local, excepto de la Local de la cual esa persona es miembro o del Concilio al que esté afiliada esa Unión Local". (Artículo IV, Sección 15)

"Un delegado que representa a un Capítulo de Jubilados tiene que estar al día en el pago de sus cuotas de ese Capítulo de Jubilados o de un subcapítulo de jubilados afiliado con ese capítulo" desde el mes de marzo de 2014 "hasta el inicio de la convención". (Artículo IV, Sección 14)

"Ninguna nominación o elección de delegados se efectuará antes de los 120 días previos al inicio de la convención [es decir, antes del 16 de marzo de 2014]; ... esta restricción no se aplicará a un delegado de un cuerpo subordinado que normalmente se reúne cada más de tres meses. Esta restricción tampoco afectará a quienes sean delegados de conformidad con la constitución de un cuerpo subordinado en virtud de ocupar cargos electos en la misma". (Artículo IV, Sección 11)

"Las Locales con derecho a más de un delegado podrán enviar menos de los que les corresponde, y los delegados presentes podrán emitir el voto completo de la Local...". (Artículo IV, Sección 7)

"No se permitirá a ningún delegado inscribirse después de la 1 p.m. del segundo día de la convención", martes 15 de julio de 2014. (Artículo IV, Sección 19)

Ningún suplente que desee reemplazar a un delegado podrá hacerlo a menos que el suplente se haya inscrito oficialmente como delegado antes de la 1 p.m. del martes 15 de julio de 2014.

#### **CREDENCIALES**

"Los nombres de los delegados y los suplentes, en caso de que los haya, deberán ser certificados por el presidente y el secretario de cada cuerpo subordinado y enviados al Secretario-Tesorero Internacional en las Oficinas Centrales de la Unión Internacional, por lo menos veinte días antes de la convención. Si tal certificación la realiza una Unión Local e incluye dos o más delegados, en la misma debe designarse a uno de ellos para presidir la delegación". (Artículo IV, Sección 9)

Las credenciales adjuntas deben completarse en triplicado. El original (copia blanca) debe enviarse a las Oficinas Centrales de la Unión Internacional inmediatamente después de que el delegado y el suplente, si lo hubiera, hayan sido elegidos. El duplicado (copia amarilla) debe quedar en manos del delegado y ser presentado cuando el delegado se inscriba en la Convención. El triplicado (copia rosada) debe quedar guardado en los archivos de la Local, Concilio o Capítulo de Jubilados.

Para asegurar que el delegado que representa a su Local, Concilio o Capítulo de Jubilados es acreditado correctamente, envíe el formulario blanco de la credencial el 24 de junio de 2014 a más tardar.

"Se considerará irregular a un delegado cuyas credenciales no fueron ... dirigidas al Secretario-Tesorero Internacional y con franqueo postal fechado por lo menos veinte días antes [24 de junio de 2014] de la convención. Ningún delegado considerado irregular será acreditado al inicio de la convención... . Luego de la adopción de las reglas de la convención, los delegados irregulares podrán ser acreditados si la convención lo decide así por voto mayoritario". (Artículo IV, Sección 19)

Por favor, use el sobre adjunto con franqueo prepagado para enviar las credenciales.

#### **RESOLUCIONES**

"Las resoluciones, incluidas las propuestas de enmiendas a la Constitución, que serán sometidas a consideración en cualquier convención tendrán que ser firmadas por el presidente y el secretario de un cuerpo subordinado o por uno o más delegados certificados. Dichas resoluciones deberán ser escritas y firmadas en duplicado y enviadas al Secretario-Tesorero Internacional a las Oficinas Centrales de la Unión Internacional y con franqueo postal fechado por lo menos veinte días [24 de junio de 2014] antes del inicio de la convención". (Artículo IV, Sección 22)

Sería muy útil recibir el texto de las resoluciones propuestas por correo electrónico. Pueden enviarse a **research@afscme.org.** Sin embargo, una resolución enviada por correo electrónico no será considerada a menos que también se la envíe puntualmente, en copia impresa con duplicado, firmada por los dirigentes o delegados que la presentan.

Las resoluciones con franqueo postal fechado después del 24 de junio de 2014 no serán consideradas "a menos que para ello se logre el consentimiento de dos terceras partes de la Convención". (Artículo IV, Sección 22)

En nombre de la Junta Ejecutiva Internacional, AFSCME, AFL-CIO

Laura Reyes, Secretaria-Tesorera Internacional

Laure Reyer

### Requisitos para la Elección de los Delegados que Participarán en la Convención Internacional

#### **REQUISITOS**

Todos los delegados y todos los suplentes a la Convención deben ser elegidos por voto secreto de los miembros de sus respectivas locales. Aunque en esta convención no se han programado elecciones para puestos de oficiales de la Unión Internacional, es posible que se deban realizar elecciones si surgen puestos vacantes. Actualmente sabemos de un Distrito Legislativo en el cual se realizarán elecciones para el puesto de Vicepresidente Internacional: el Distrito Sudoeste. Como es posible que surjan vacantes adicionales, los delegados que representen a concilios o capítulos de jubilados y que deseen participar en las nominaciones y elecciones de oficiales Internacionales deben ser elegidos por voto secreto de los miembros de las uniones locales afiliadas del concilio o por voto secreto de los miembros del capítulo de jubilados de tal delegado o sus subcapítulos. Alternativamente, los delegados de Concilios o Capítulos de Jubilados pueden ser elegidos por los delegados a la convención del Concilio, la asamblea de delegados u otro cuerpo similar del Concilio, o por delegados a la convención de un Capítulo de Jubilados, pero tal elección debe realizarse por voto secreto de estos delegados. Naturalmente, el voto secreto no es necesario cuando el candidato propuesto no tiene oposición. Sin embargo, debe seguirse el resto de las reglas relativas al aviso, la calificación, la nominación, etc.

Los siguientes requisitos son obligatorios según el Código de Elecciones de la Constitución Internacional (Apéndice D) y la ley federal. El nombramiento o la elección de delegados por la junta ejecutiva de un cuerpo subordinado no cumple con estos requisitos.

- 1. Se debe enviar por correo notificación de las nominaciones y elecciones de delegados a la convención a todos los miembros que están al día en el pago de sus cuotas, por lo menos 15 días antes de la fecha o fechas en las cuales se llevarán a cabo las nominaciones y elecciones. Los requisitos de notificación pueden cumplirse enviando tal notificación de las nominaciones o elecciones por correo a cada miembro a su dirección conocida más reciente O el requisito de notificación puede ser satisfecho por medio de su publicación en un periódico o boletín de la Unión Local enviado por correo a cada miembro a su dirección conocida más reciente en vez de por envío separado. Sin embargo, la notificación por publicación igualmente debe realizarse por lo menos 15 días antes de las nominaciones y elecciones, y el aviso debe colocarse en un lugar destacado en el periódico o boletín. El requisito de notificación de las nominaciones y elecciones por correo significa que tal notificación debe enviarse por medio del Servicio Postal de los Estados Unidos. La distribución de tal notificación por correo electrónico o por medio del sistema de correo interno del empleador no satisface este requisito.
- 2. Las nominaciones se pueden presentar en una reunión regular o especial. Podrán nominar un candidato: en el caso de una Unión Local, cualquier miembro de la Unión Local; en el caso de un Concilio, cualquier delegado a tal Concilio; y en el caso de un Capítulo de Jubilados, cualquier delegado o miembro de tal capítulo. Las nominaciones también las puede hacer un comité de nominaciones,



a menos que la constitución del cuerpo subordinado lo prohíba. Los nominados deberán tener oportunidad de rechazar la nominación, y los nombres de los nominados que rechacen la nominación no aparecerán en la papeleta. Los votos por candidatos cuyos nombres han sido añadidos a mano no tendrán validez para ningún propósito.

- 3. Todos los miembros que estén al día en el pago de sus cuotas tendrán derecho a votar. No se permitirá votar por poderes. Ningún miembro podrá votar en nombre de otro miembro.
- 4. La votación misma debe hacerse por voto secreto, ya sea mediante el uso de una máquina, en cabinas de votación cerradas, por referendo por correo o por algún otro proceso adecuado y aceptado. Todo candidato en las elecciones tendrá derecho a que haya un observador presente en cada uno de los sitios de votación cuando se abran las urnas y cuando se cuenten las papeletas. El observador debe ser miembro de la Federación.
- 5. A diferencia de las elecciones para dirigentes de la Unión Local, la elección de delegados de las Uniones Locales a la Convención Internacional no requiere una mayoría de votos emitidos, a menos que la constitución de la Unión Local lo exija específicamente.
- 6. Todas las actas de las elecciones, incluidas las papeletas, deben ser guardadas hasta por lo menos un año después de realizadas las elecciones.

El Departamento del Trabajo de los Estados Unidos ha decretado que si la constitución de una organización afiliada estipula que un dirigente de esa organización afiliada que es elegido a tal puesto por voto secreto también será delegado a la Convención Internacional, entonces en virtud de su puesto, este dirigente se considera elegido correctamente como delegado. En el caso de una Local, el voto secreto debe ser el voto de los miembros de la Local. Un dirigente elegido a tal puesto por la junta ejecutiva de una Unión Local para llenar una vacante no se considera elegido adecuadamente como delegado, ya que tal dirigente no fue elegido por voto secreto de los miembros de la Local. El mismo procedimiento se aplica a un Concilio o Capítulo de Jubilados, excepto que un dirigente elegido por voto secreto de los delegados a la convención del Concilio, la asamblea de delegados u otro cuerpo similar del Concilio, o elegido por delegados a la convención de un Capítulo de Jubilados, no puede participar en la nominación o elección de Dirigentes Internacionales.



## EVENTOS

# Bienvenidos

Recostado sobre la costa del Lago Michigan en el corazón del Medio Oeste, Chicago es hogar de la música blues de fama mundial, de venerables equipos deportivos y de museos de categoría internacional.

Explore qué hace que Chicago sea tan especial en el Museo Field, con el dinosaurio T. Rex más grande en exhibición, el hábitat mamífero marino más grande del mundo (Acuario Shedd) o el Jardín Zoológico de Lincoln Park con entrada gratis. Si desea aventuras, suba a la caja de cristal suspendida a más de 1,000 pies de altura en el observatorio Skydeck de Chicago, monte en la noria gigante del Navy Pier o pasee por el Río Chicago en barco, el único río que fluye hacia atrás.

Chicago es también conocido por su rica historia del movimiento laboral. Chicago es considerado por muchos como el lugar de nacimiento del movimiento laboral del país, hogar de más uniones "Local 1" que ninguna otra ciudad y sitio en el cual se inició el movimiento por el día laboral de ocho horas.

Desde el Affair de Haymarket en 1886 alimentado por la lucha por el día de trabajo de ocho horas, la huelga de ferrocarriles Pullman por la codicia corporativa y la pobreza en 1894 hasta la Masacre de Memorial Day durante las huelgas de "Little Steel" en 1937, la historia de la ciudad está vinculada de manera única con nuestro moderno movimiento laboral.

Para más información sobre eventos, atracciones, restaurantes y otras actividades en la Ciudad Ventosa, visite: **choosechicago.com**.

### Inscripción: Horario y Lugar

La Inscripción y la Sesión General de la 41a Convención Internacional de AFSCME tendrán lugar en el Hall B de McCormick Place, Edificio "North".

Sábado, 12 de julio ......1 p.m. – 5 p.m.

Domingo, 13 de julio ......9 a.m. – 5 p.m.

Lunes, 14 de julio ......7 a.m. – 1 p.m.

Martes, 15 de julio ......7 a.m. – 1 p.m.\*

\*Cierre oficial de la inscripción de delegados.

### Reuniones de los Comités Previas a la Convención

Las Reuniones de los Comités Previas a la Convención se realizarán en McCormick Place, Edificio "North".

**Apelaciones** – Domingo 13 de julio

Constitución – Domingo 13 de julio

Credenciales – Sábado 12 de julio y

domingo 13 de julio

**Resoluciones** – Domingo 13 de julio

Reglas - Domingo 13 de julio



Todas las actividades de la Convención tendrán lugar en McCormick Place, Edificio "North", 2301 S. Lake Shore Dr. Chicago, Ill. 60616.

### Recepción de Apertura

## ¡ÚNASE A NOSOTROS en la Recepción para los Delegados!

Domingo 13 de julio, 6 p.m. - 8 p.m.

Sala Skyline Ballroom • McCormick Place, Edificio "West" 2301 S. Lake Shore Dr. • Chicago, Ill. 60616



- Se proveerá servicio "shuttle" de ida y vuelta de todos los hoteles (excepto del hotel Hyatt McCormick Place) a la recepción.
- Habrá escúters disponibles en el sitio.
- Obtenga información detallada cuando se inscriba en el Hall B de McCormick Place, Edificio "North".

# Puntos Sobresalientes de la Agenda

Todas las actividades tendrán lugar en McCormick Place, Edificio "North", 2301 S. Lake Shore Dr., Chicago, Ill. 60616.

### Sábado, 12 de julio

### Inscripción

Hall B

1 p.m. – 5 p.m.

Abre el Puesto de PEOPLE

1 p.m. – 5 p.m.

### Domingo, 13 de julio

### Inscripción

Hall B

9 a.m. – 5 p.m.

### Excursión de la Historia del Movimiento Laboral

12 p.m. – 3 p.m.

### Taller de

### **Productividad Personal**

12 p.m. – 3 p.m.

Lugar a determinarse

### Reunión Informativa para Delegados y Suplentes que Participan por Primera Vez

Inglés y español S406 3:30 p.m. – 5 p.m.

### Recepción para los Delegados

Sala Skyline Ballroom McCormick Place, Edificio "West" 6 p.m. – 8 p.m.

### VISITE

afscme.org/convention para obtener información sobre cambios, actualizaciones, descripciones de los talleres y otros detalles.

### Lunes, 14 de julio

### Inscripción

Hall B

7 a.m. – 1 p.m.

### **Comité de Elecciones**

Lugar a determinarse

9 a.m. – 10 a.m.

### Sesión General de Apertura

Hall B

10 a.m.

### Reuniones de los Comités

Cuando la Sesión General entre en Receso

#### **Talleres**

Lugar a determinarse 2 p.m. – 3:30 p.m.

### Martes, 15 de julio

### Inscripción

Hall B

7 a.m. – 1 p.m.

#### **Talleres**

Lugar a determinarse 7:30 a.m. – 9 a.m.

#### Sesión General

Hall B

9:30 a.m.

#### Asambleas de Nominaciones

Cuando la Sesión General entre en Receso

### Miércoles, 16 de julio

#### **Asambleas de Sectores**

Lugar a determinarse 7:30 a.m. – 10 a.m.

#### Sesión General

Hall B

10:30 a.m.

#### Acción

Lugar a determinarse

### Jueves, 17 de julio

#### Elecciones

N228

6 a.m. – 10 a.m.

#### Café del Mundo de las Mujeres

Lugar a determinarse 8 a.m. – 9:30 a.m.

#### Sesión General

Hall B

10:30 a.m.

### **AFSCME Tiene Talento**

Lugar a determinarse 2:30 p.m. – 5:30 p.m.

### Viernes, 18 de julio

**Elecciones** (En caso de ser necesaria una segunda ronda de elecciones) N228

6 a.m. – 10 a.m.

### Sesión General de Clausura

Hall B

9:30 a.m.

# Otros Eventos

### Asambleas de Sectores: Reuniones de Miembros que Realizan un Mismo Trabajo

¿Desearía reunirse con otros miembros de AFSCME que realizan un trabajo similar al suyo? Las asambeas de sectores son una fantástica oportunidad para conectarse con otros miembros de AFSCME, hablar de los retos comunes que enfrentan en el trabajo diariamente y planear estrategias juntos. Usted se informará sobre los recursos disponibles de la unión nacional y las maneras de mantenerse en comunicación entre convenciones. Las asambleas de sectores se realizarán el miércoles a las 7:30 a.m. El listado de las asambleas se publicará en el sitio web de la Convención de AFSCME y en *La Voz de AFSCME* en la Convención.

### **Talleres**

Dondequiera y cuandoquiera que se reúnen los líderes de AFSCME, educamos para agitar y movilizar. Los talleres de la Convención son una oportunidad para que intercambien ideas y obtengan mejores prácticas de otros hermanos y hermanas de AFSCME. Este año, los talleres de la Convención son presentados por afiliadas de AFSCME de todo el país. Hemos reclutados líderes y personal de las locales y concilios de AFSCME para que compartan sus conocimientos y herramientas sobre temas que van desde la organización interna hasta la seguridad de jubilación para todos. Algunos talleres se ofrecen en español. Los talleres se llevarán a cabo el lunes a las 2 p.m. y nuevamente el martes a las 7:30 a.m. Los quioscos de inscripción para los talleres están ubicados en el área de inscripción a la Convención.

### Reunión Informativa para Delegados y Suplentes que Participan por Primera Vez

(Habrá una reunión informativa en español)

¿Es ésta su primera Convención de AFSCME? Únase a otros delegados y suplentes que asisten por primera vez en una reunión informativa que lo preparará para la participación diaria en la Convención. La reunión informativa tratará de cómo funciona la Convención y cómo participar al máximo, y se realizará el domingo a las 3:30 p.m.

### Paseo por la Historia del Movimiento Laboral

El domingo 13 de julio, 100 delegados tendrán la oportunidad de hacer una excursión por la historia del

movimiento laboral con guías de la Sociedad de Historia del Movimiento Laboral de Illinois. La Excursión de la Historia del Movimiento Laboral explorará las profundas raíces laborales de Chicago, incluidos los sitios más famosos del movimiento laboral, como la Plaza Haymarket y el Monumento a los Mártires de Haymarket. Todos los 1 de Mayo, los trabajadores de casi todos los países en el mundo celebran el Día Internacional del Trabajo debido a la lucha de los Mártires por el día laboral de ocho horas. También visitará el sitio Pullman que quizás en poco tiempo sea el próximo Parque Nacional del país. Camine por los sitios del movimiento laboral de sus hermanos y hermanas de Chicago y viva la historia laboral de primera mano.

Eduque a sus hijos y pase la orgullosa historia laboral de Chicago. Asegúrese de traer a su adolescente (13-17) para una actividad especial durante la excursión.

Se recomienda que los participantes lleven zapatos de caminar cómodos y una camiseta de AFSCME, si la tienen. Traiga su almuerzo. La excursión saldrá de McCormick Place, Edificio "North" a las 12 p.m. y regresará a las 3 p.m. Los delegados interesados DEBEN registrarse en línea con anticipación para la excursión en: afscme.org/convention. Los lugares son limitados, así que registrese pronto.

### Café del Mundo de las Mujeres

Venga al Café del Mundo de las Mujeres para tener un diálogo significativo y animado acerca de los pilares estratégicos de la unión. Las participantes contribuirán ideas y aprenderán de sus colegas al moverse entre las diferentes mesas del café. Finalmente, las participantes conectarán los temas globales planteados durante sus diálogos y aprovecharán estos temas para involucrar a los miembros cuando regresen a sus locales. El café tendrá lugar el jueves a las 8 a.m.

### Actividad Especial: Taller de Productividad Personal

¿Está su correo electrónico fuera de control? ¿No puede encontrar ese documento en la pila de papeles en su escritorio? El invitado especial, Paul Silverman, de Integra Workshops dirigirá una sesión sobre cómo organizar su lugar de trabajo y manejar eficazmente la comunicación electrónica. Esta sesión se ofrecerá el domingo 13 de julio de las 12 p.m. a las 3 p.m. Los delegados deben registrarse en línea en afscme.org/convention para reservar un espacio. Los espacios son limitados.

### **Eventos de PEOPLE**

### Puesto y Quiosco de PEOPLE

Nuestra unión marca el camino en política porque el Programa PEOPLE nos da una voz poderosa de costa a costa. Por medio de PEOPLE, recaudamos fondos para bancos de teléfono, caminatas del movimiento laboral, materiales para las campañas y todos los otros elementos de nuestro programa político. Haga una donación en el Puesto de PEOPLE y reciba mercancía confeccionada por miembros unionados del país. Habrá más variedad que nunca. El puesto estará abierto toda la semana, a partir del sábado 12 de julio. Esté atento a los especiales de luz verde: se ofrecen descuentos diarios a precios de liquidación con cada artículo comprado a precio regular.

### Día de la Camiseta de PEOPLE

¡Muestro su orgullo y solidaridad por la unión y las metas de los programas político y legislativo de AFSCME! Visite el Puesto de PEOPLE y compre una camiseta conmemorativa de edición limitada, con un logo especial celebrando la 41a Convención Internacional de AFSCME en Chicago. Y luego póngase su nueva camiseta el jueves para el Día de la Camiseta de PEOPLE.

### ¡NUEVO EVENTO! AFSCME Tiene Talento

Afine sus cuerdas vocales, cepille sus zapados de baile, practique sus trucos de magia y prepárese para ser uno de los 10 finalistas afortunados que actuarán en la 41a Convención Internacional como parte de nuestra emocionante actividad para recaudar fondos para PEOPLE: ¡AFSCME Tiene Talento! Todos los delegados y suplentes a la Convención son elegibles para una audición para ganar un lugar en el escenario en Chicago. Los participantes competirán por un emocionante primer premio, ¡incluida una actuación ante el pleno de la Convención reunido en las ceremonias de clausura!

### Éstas son las reglas:

- 1. Envíenos por correo electrónico un enlace a un video de 2–3 minutos con su talento a: afscmesgottalent@afscme.org.
- 2. Descargue un formulario de promesa de **afscme.org/convention** y comience a recaudar fondos entre sus compañeros de la unión. Se elegirán diez finalistas para actuar en el evento final el jueves 17 de julio, en base a su talento y su habilidad para recaudar fondos para PEOPLE. A los tres recaudadores más altos se les garantizará un lugar para actuar en la Convención. Los restantes siete serán elegidos por un panel de jueces.

Durante la actuación de los finalistas en la Convención, el público votará por su acto favorito con sus dólares. Todos los fondos recaudados van a PEOPLE. Los ganadores serán los que recaudan más dinero en general y el artista que junte más votos, que se emiten en la forma de dólares donados a PEOPLE por el público el día de la competencia. En el sitio web de la Convención pueden obtenerse más detalles y las reglas de la competencia: afscme.org/convention.

¡Muéstrennos su talento, AFSCME!



# Convención de AFSCME en Línea

## ¿Necesita el enlace para el alojamiento en línea?\*

¿Desea saber quién es el orador?

afscme.org/convention

\*En esta Convención, AFSCME ha pasado a un proceso de alojamiento en línea. Vea la página 25 para obtener más información. Sin embargo, los formularios de Credenciales no pueden obtenerse en línea. Para más información sobre los formularios de Credenciales contacte a Servicios para Miembros y Organizaciones Afiliadas al (202) 429-8400.



## TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO

### Hoteles de la Convención

### Hoteles de la Convención de AFSCME de 2014 y Sedes de las Delegaciones Estatales

Salvo que nos haya indicado por escrito, usted se alojará en el hotel designado para su afiliada, concilio o local. A continuación se listan las tarifas diarias, incluidos impuestos, negociadas con los hoteles de la Convención.

\*Tenga presente: Hay dos hoteles Hyatt Regency: Hyatt Regency Chicago y Hyatt Regency McCormick.

Hilton Chicago
720 S. Michigan Ave.
\$219.98 Individual, Doble/Doble
hiltonchicagohotel.com

Alaska
California – Local 1001
Colorado
Distrito de Columbia
Florida
Maryland
Nueva York – Concilio 1707
Ohio – OAPSE/Local 4

Nueva York – Concilio 17 Ohio – OAPSE/Local 4 Oklahoma – Local 1180 Tennessee Virginia Virginia Occidental

Hyatt Regency Chicago\*
151 E. Wacker Dr.
\$219.98 Individual, Doble/Doble
chicagoregency.hyatt.com

Carolina del Norte Dakota del Sur Delaware Georgia Hawai Luisiana

Minnesota – Concilio 5 Nevada

Nueva Jersey

Nueva York – Concilios 37 y 66 Nueva York – CSEA/Local 1000

NUHHCE 1199

Oklahoma – Locales 1136, 2406 y 2875

Rhode Island Texas

UNAC

Hyatt Regency McCormick\*
2233 S. Dr. Martin Luther King Jr. Dr.
\$226.96 Individual, Doble/Doble
mccormickplace.hyatt.com

California – Locales 1902, 4034 y 4911 Jubilados Indiana Kentucky Michigan – Local 5

Palmer House
17 E. Monroe St.
\$219.98 Individual, Doble/Doble
palmerhousehiltonhotel.com

Arkansas

California – Concilios 36 y 57 California – Locales 206 y 3299 California – UDW/Local 3930 Iowa Kansas

Minnesota – Concilio 65 Missouri

Nebraska Oregón

Washington - Concilio 28

Sheraton Chicago
301 E. North Water St.
\$219.98 Individual, Doble/Doble
sheratonchicago.com

Connecticut – Concilio 4 Montana Nueva York – Concilios 35 y 82 Ohio – Concilio 8 Pensilvania Puerto Rico Utah Wisconsin Swissôtel Chicago
323 E. Wacker Dr.
\$219.98 Individual, Doble/Doble
swissotel.com/chicago

Arizona Connecticut – Concilio 15 Illinois Michigan – Concilio 25

Westin River North
320 N. Dearborn St.
\$226.96 Individual, Doble/Doble
westinchicago.com

Nuevo México Ohio – OCSEA/Local 11

### Fechas Límites para el Hotel

Jueves 12 de junio de 2014 – Fecha límite oficial para registrarse para el alojamiento. Las reservas se atenderán por orden de llegada. Las reservas recibidas después del 12 de junio de 2014 se confirmarán según la tarifa y la disponibilidad del hotel.

Martes 8 de julio de 2014 – El último día que el Departamento de Servicios de Conferencias y Viajes de AFSCME aceptará cambios o cancelaciones. Por favor, contacte al hotel directamente después de esa fecha.

### Ubicación de los Hoteles de la Convención



# Información General sobre los Hoteles y Registro

La hora de llegada al hotel es a las 3 p.m.; la hora de salida es a las 12 p.m. Si cancela la reserva de la habitación menos de 48 horas antes de la fecha de llegada, deberá pagar el costo de una noche de alojamiento, incluidos los impuestos. Debe notificar al hotel antes de llegar o, a más tardar, en el momento de registrarse si piensa dejar el hotel antes de la fecha confirmada de salida; de lo contrario, deberá pagar un cargo por salida temprana equivalente a una noche de alojamiento, incluidos los impuestos.

Sírvase tener en cuenta que las solicitudes especiales (por ejemplo, Braille, cuidado de niños, refrigeradores, escúters, interpretación en español) pueden indicarse cuando se registra para el alojamiento en la convención. Después de presentar la solicitud recibirá una comunicación de seguimiento.

### **Habitaciones**

Individual o Doble/Doble

El cargo adicional por persona (más de dos adultos por habitación) por noche más impuestos varía en cada hotel. El tipo de habitación depende de la disponibilidad del hotel en el momento de registrarse.

### Pago en el Momento de Registrarse

Con tarjeta de crédito

Si usa una tarjeta de crédito para pagar por múltiples habitaciones o si la tarjeta de crédito está emitida a nombre de una persona que no es el huésped, debe completar un formulario de autorización de tarjeta de crédito para su hotel y enviarlo, junto con una copia de la tarjeta de crédito (ambos lados) y de la licencia de conducir (ambos lados) del titular de la tarjeta, al Departamento de Servicios de Conferencias y Viajes (CTS) de AFSCME.

Por favor contacte a CTS para solicitar el formulario de autorización adecuado. Incluya en el formulario el nombre del huésped(es) y fechas de llegada/partida y todos los cargos autorizados para pagar con la tarjeta.

Con cheque

Si paga el saldo de la habitación y los impuestos con cheque en el momento de registrarse, el cheque debe hacerse a la orden de su hotel.

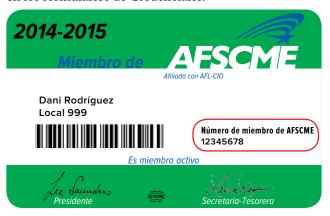
### **Cargos Imprevistos del Hotel**

Además del monto por la habitación e impuestos, todos los hoteles de la convención requerirán un depósito fijo de \$100 en efectivo o tarjeta de crédito para cargos imprevistos en el momento de registrarse. Si el uso de efectivo del huésped supera este monto en cualquier momento, se requerirá un depósito de efectivo adicional para que se autoricen más cargos imprevistos. Los fondos no usados se devolverán cuando deja el hotel. Los gastos imprevistos incluyen películas en la habitación, privilegios de firma en los puntos de venta del hotel, servicio a la habitación, servicio de lavandería, mini-bar, etc. Si usa una tarjeta de débito en lugar de una tarjeta de crédito, tenga en cuenta que puede tardar hasta siete días laborables para que el banco le reintegre el monto del depósito.

### Tarjeta de Miembro

Usted necesita su número de miembro para registrarse en myAFSCME, que lo puede ubicar en su tarjeta de miembro. Puede llamar al: 1-855-AFSCME1, o enviar un mensaje electrónico a: memberservices@ afscme.org para obtenerlo. Por favor, traiga su tarjeta de miembro vigente a la Convención de 2014 para acelerar el proceso de inscripción de delegados y suplentes.

Por favor, indique su Número de Miembro de AFSCME (impreso en su tarjeta de miembro actual) en los formularios de Credenciales.





Todo el alojamiento para la 41a Convención Internacional de AFSCME está coordinado por el Departamento de Servicios de Conferencias y Viajes de AFSCME. Es sumamente importante que los participantes de AFSCME ocupen las habitaciones del bloque contratado por AFSCME. AFSCME deberá afrontar sanciones financieras si los delegados, suplentes e invitados reservan sus propias habitaciones o usan hoteles no listados en la página 22. Además, como parte de nuestras negociaciones, los hoteles proveen beneficios que nos permiten ofrecer servicios de autobús "shuttle", programas educativos y otras actividades sin costo a las afiliadas o a los participantes a la Convención. Si tiene preguntas acerca del proceso de registro, contacte a:

Servicios de Conferencias y Viajes de AFSCME 1625 L St. NW, Washington, DC 20036 202-429-1142 o CTSHousing@afscme.org

### NUEVO Proceso de Alojamiento para la Convención de 2014

Para la Convención de 2014, AFSCME ha modernizado el proceso de alojamiento. **AFSCME ya no enviará o aceptará formularios de alojamiento escritos o por fax**. En lugar de usar formularios de alojamiento en papel, los delegados, suplentes e invitados pueden registrarse para el alojamiento por una de tres maneras.

### SE NECESITA UNA SOLA HABITACIÓN



AFSCME ha establecido un proceso de registro en línea. Por favor,

visite my.afscme.org para registrarse. Tenga en cuenta que también puede registrar a compañeros

de habitación en esta opción. Sin embargo, si su compañero o compañera es un miembro, debe incluir su número de miembro. El límite por habitación es de cuatro personas. En las páginas 26–27 se incluyen instrucciones adicionales.

### SE NECESITAN DOS O MÁS HABITACIONES

2 o MÁS



Los miembros de una afiliada con DOS o más habitaciones de hotel deben usar la hoja de

cálculo de alojamiento. AFSCME tendrá una hoja de cálculo en afscme. org/convention. Por favor, descargue y complete la hoja de cálculo y luego envíela por correo electrónico a CTSHousing@afscme. org. O puede enviar un mensaje electrónico a CTSHousing@afscme. org solicitando que se le envíe a usted la hoja de cálculo para completarse. Por favor, llene la hoja de cálculo en su totalidad, incluidos los números de miembro; si el asistente es un invitado y no tiene número de miembro, simplemente complete su estatus en la Convención como "invitado". Después de que AFSCME haya recibido su hoja de cálculo y la haya subido a nuestro sistema, se le enviará un mensaje confirmando el recibo.

### **AFILIADAS CON ACCESO A ENTERPRISE**



Las afiliadas con acceso al sistema Enterprise tendrán acceso directo al sistema

de reservas. Para usar esta opción, será necesario tener previamente acceso a Enterprise y capacitación. Si desea inscribirse para la Convención a través del sistema de Enterprise, por favor contacte al departamento de Servicios de Conferencias y Viajes de AFSCME para obtener más información.

### ¿No necesita Hotel?

Los individuos que no necesitan habitación en hotel igualmente deben confirmar sus planes de asistir a la Convención. Por favor, siga las indicaciones en las páginas 26-29 e indique "no hotel" en la página de reserva de hotel.

### LA FECHA LÍMITE PARA REGISTRARSE PARA HOTEL ES EL JUEVES 12 DE JUNIO DE 2014.

## 8 Pasos para Registrarse y Reservar en Línea

Si está registrando grupos de miembros de una afiliada con dos o más habitaciones de hotel, *por favor, no use el registro en línea*. En cambio, descargue y complete en su totalidad la hoja de cálculo de alojamiento en afscme.org/convention. Envíe por correo electrónico el formulario completo a CTSHousing@afscme.org.

Todos los participantes en la Convención deben registrarse. La inscripción como delegado/suplente es un proceso separado.

Si tiene preguntas, sírvase contactar a Servicios de Conferencias y Viajes (CTS) al (202) 429-1142 o CTSHousing@afscme.org.

### 1. CUENTA MY.AFSCME.ORG

El primer paso en el proceso para registrarse es ingresar en su cuenta en my.AFSCME.org (my. afscme.org). Si usted ya tiene un nombre de usuario y contraseña para myafscme.org, vaya al paso 2. Si es la primera vez que usa my.AFSCME.org, necesitará registrarse creando una cuenta con su número de miembro. Si no sabe cuál es su número de miembro, llame al: 1-855-AFSCME1, o envíe un correo electrónico a: memberservices@afscme.org. Recibirá un correo electrónico de confirmación después de que haya creado su cuenta en my.AFSCME.org.



#### 2. ENTRE EN MY.AFSCME.ORG

Una vez que usted tiene un nombre de usuario (dirección del correo electrónico) y contraseña, puede ingresar en my.AFSCME.org. Después de ingresar, usted estará en la página de Información a los Miembros. Haga clic en el enlace 41st International Convention [41a Convención Internacional] en la esquina superior derecha de la página. Todas las personas que vienen a la Convención deben confirmar su asistencia, incluso si comparten la habitación con otra persona que va a pagar por la misma. Por favor, siga los pasos en las siguientes páginas para confirmar su asistencia.





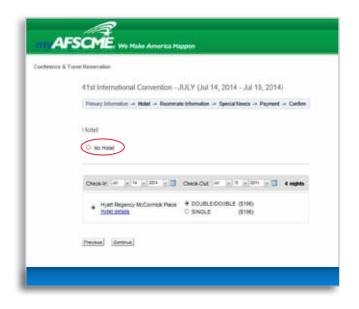
### 3. INFORMACIÓN PERSONAL

Usted está ahora en la página de Información Personal. Su información de miembro llenará automáticamente el formulario. Por favor, desplácese hacia abajo e identifique su estatus de miembro (es decir: delegado, suplente, invitado, etc.). También complete las fechas en las que va a asistir a la Convención y haga clic en **CONTINUE** [CONTINUAR] ubicado en la parte de abajo de la página para continuar el proceso de inscripción.



### 4. HOTEL

En la página de Hotel, marque la opción "no hotel" si está asistiendo a la Convención y no necesita una habitación de hotel. Si necesita hotel, elija el tipo de habitación y haga clic en **CONTINUE** [CONTINUAR].





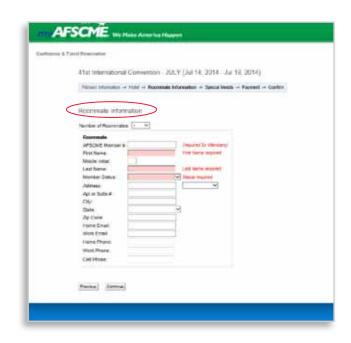
### **CONSEJOS para Usar el Navegador:**

NO PRESIONE LA FLECHA PARA REGRESAR en su navegador cuando se encuentra en la pantalla de reserva. Si quiere cambiar algo, haga clic en el botón 'Previous' [Previo], ubicado en la parte inferior de la página, o use los enlaces de la página ubicados en la parte superior para navegar a la página anterior.

# Pasos para Registrarse y Reservar en Línea

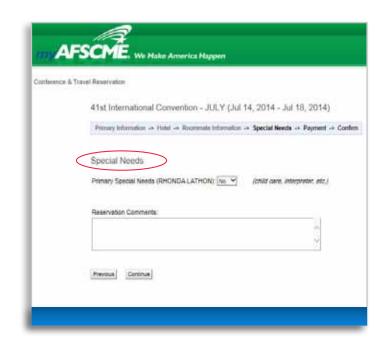
### 5. INFORMACIÓN SOBRE EL COMPAÑERO/A DE HABITACIÓN

En la página de Información sobre el Compañero/a, ingrese el número de compañeros que hay en su habitación. Si tiene un compañero/a, asegúrese de incluir el nombre completo y la dirección de su compañero/a, y el número de miembro si es un miembro. Por favor, ingrese la información de su compañero/a sólo una vez para evitar información duplicada. Nota: No puede haber más de cuatro personas por habitación. Haga clic en CONTINUE [CONTINUAR].



#### 6. NECESIDADES ESPECIALES

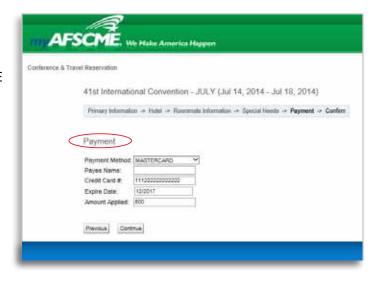
En la página de Necesidades Especiales, indique si usted tiene algún pedido especial: por ejemplo, Braille, cuidado de niños, refrigeradores, escúters, interpretación en español. Le enviaremos comunicación de seguimiento a las personas que tienen un pedido especial. Haga clic en **CONTINUE** [CONTINUAR].





#### 7. PAGO

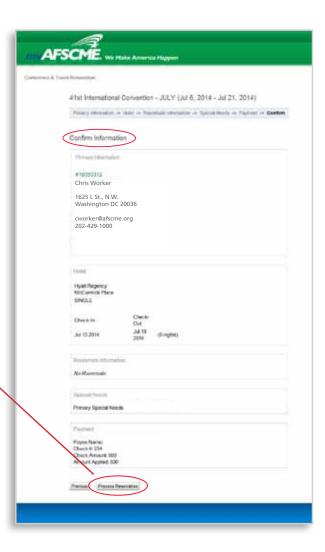
En la página de Pago, por favor indique su método de pago. Los pagos por cheque o giro postal (money order) debe hacerse a la orden de AFSCME y enviarse a AFSCME Conference & Travel Services, 1625 L Street, NW, Washington, DC 20036. Haga clic en **CONTINUE** [CONTINUAR].



#### 8. CONFIRMAR INFORMACIÓN

Si necesita saber el costo total de su estadía, incluidos los impuestos, por favor imprima la página de Confirmar Información que incluye este monto antes de completar su reserva. La confirmación de la reserva del hotel que usted recibe sólo indica la tarifa diaria del hotel y no incluye los impuestos.

Usted debe hacer clic en el botón **PROCESS RESERVATION** [PROCESAR LA RESERVA] para completar el proceso de reserva.

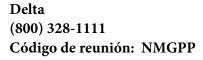


### **Transporte**

Desde reservas con las aerolíneas hasta el transporte en tierra, AFSCME ha negociado tarifas para que le sea más barato llegar a Chicago y movilizarse en la ciudad. Las siguientes páginas describen específicamente cómo recibir descuentos en los viajes por avión, los servicios de "shuttle" del aeropuerto y las tarifas de alquiler de automóvil. AFSCME ha negociado tarifas de ida y vuelta especiales (fechas de viaje entre el 7 y el 20 de julio) para la Convención con las siguientes aerolíneas:

### American Airlines (800) 433-1790 Código de promoción: 6474AY

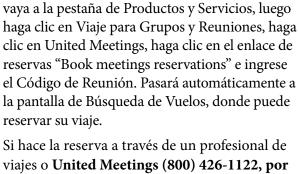
Para hacer la reserva en línea, visite: aa.com. Al final de la sección de vuelos haga clic en "refine your search" [mejore su búsqueda]. Se lo dirigirá a una nueva página en la cual podrá ingresar su código de promoción en la parte inferior.



Para hacer la reserva en línea, visite: **delta.com** e ingrese su información en la sección "book a trip" [reserve un viaje]. Abajo a la derecha de esa sección haga clic en "more search options" [más opciones de búsqueda]. Se lo dirigirá a una nueva página en la cual podrá ingresar su código de reunión de AFSCME, NMGPP, en la caja debajo de "meeting event code" [código de la reunión].

United (800) 426-1122

Código de reunión: ZR6R 188579



Para hacer la reserva en línea, visite: united.com,

Si hace la reserva a través de un profesional de viajes o United Meetings (800) 426-1122, por favor provea la información siguiente: Código de Acuerdo: 188579 y código Z: ZR6R.

Si compra los pasajes con por lo menos 30 días de anticipación, puede obtener mejores precios. Si tiene preguntas o para obtener más información, por favor envíe un mensaje electrónico a CTSHousing@afscme.org.

### Servicio "Shuttle" del Aeropuerto

Go Airport Express ofrece un descuento de \$4 para viajes sólo de ida y un descuento de \$8 para viajes de ida y vuelta desde los aeropuertos O'Hare y Midway en

Chicago. El descuento se aplica solamente a reservas completadas y compradas en línea.

Vaya al sitio web especial de AFSCME Go Airport Express (distingue entre mayúsculas y minúsculas) http://bit.ly/AIRPORTEXPRESS para hacer su reserva; el descuento se aplicará automáticamente.

### Instrucciones para el "Shuttle" del Aeropuerto

"Shuttle" del Aeropuerto O'Hare, viajando desde O'Hare (ORD):

Los "shuttles" salen del Aeropuerto O'Hare cada 10-15 minutos hacia el centro, a los hoteles de Chicago y los comercios del centro.





Los mostradores de tickets y las zonas de subida a las camionetas de GO Airport Express están ubicados en cuatro lugares:

- •**Terminal 1,** Puerta 1E frente al área de recogida de equipaje 6;
- •**Terminal 2,** Puerta 2E frente al área de recogida de equipaje de Jet Blue;
- •**Terminal 3,** Puerta 3E frente al área de recogida de equipaje 9;
- •**Terminal 5**, a la salida de la Puerta 5E.

Si no ve la camioneta, por favor llame a nuestro número de llamadas gratis al **1-888-284-3826**, y solicite a un encargado de reservas que envíe una camioneta a uno de estos sitios cuando haya una disponible.

La última camioneta GO Airport Express sale de O'Hare a las 11:30 pm, siete noches a la semana.

Tenga presente: Se necesita hacer reservas con anticipación en el Aeropuerto O'Hare si requiere un vehículo accesible o servicios especiales.

"Shuttle" del Aeropuerto Midway, viajando desde Midway (MDW):

Los "shuttles" salen del Aeropuerto Midway cada 15 minutos hacia el centro, a los hoteles de Chicago y los comercios del centro.

El mostrador de tickets y la zonas de subida de GO Airport Express están ubicados en la Puerta 3 en el nivel de abajo, frente al área de recogida de equipaje. No es necesario hacer reservas desde Midway hacia el centro. Si no ve la camioneta, por favor llame a nuestro número de llamadas gratis al 1-888-284-3826, y solicite a un encargado de reservas que envíe una camioneta a este sitio cuando haya una disponible.

La última camioneta GO Airport Express sale de Midway a las 10:30 pm, siete noches a la semana.

Tenga presente: Se necesita hacer reservas con anticipación en el Aeropuerto Midway

si requiere un vehículo accesible o servicios especiales.

### Para Volver al Aeropuerto

Se necesitan reservas si viaja hacia el aeropuerto. Para arreglar que lo recojan de su hotel simplemente llame al **1-888-284-3826** para programar su viaje al aeropuerto. Cuanda haga su reserva, por favor solicite un vehículo accesible en ese momento. El servicio de "shuttle" comienza a las 4 a.m.

### **Taxis**

### Aeropuerto Midway

Los taxis pueden tomarse por orden de llegada en la vereda del nivel inferior de la terminal. Por favor, use las paradas de taxi para asegurar que tiene un taximetrista con licencia. No acepte viajes de conductores fuera de la parada de taxis en el área de salida de los caminos de la terminal.

Todos los taxis deben tener un metro que funcione para calcular el costo del viaje sobre la base de tiempo y millaje. Todos los taxis funcionan con metro. El costo del viaje varía según las condiciones del tránsito; espere pagar aproximadamente \$28 a \$30 por un viaje de taxi al centro de Chicago.

#### Aeropuerto O'Hare

Hay paradas de taxis en la vereda del nivel inferior (a la salida del área de recogida de equipaje) de cada terminal. Por favor, use las paradas de taxi designadas para asegurar que tiene un taximetrista con licencia. Por su protección, no acepte viajes de conductores fuera de la parada de taxis o en el nivel de salida (segundo nivel) de los caminos de la terminal. Todos los taxis deben tener un metro que funcione para calcular el costo del viaje sobre la base de tiempo y millaje. El costo del viaje depende de las condiciones del tránsito, pero el costo promedio de un viaje de O'Hare al centro de Chicago es de \$30 a \$40.

### Alquiler de Automóviles

#### **Avis**

AFSCME se ha asociado con Avis para proveer alquiler de automóviles a tarifas rebajadas. Si desea reservar un automóvil, por favor contacte al Departamento de Reuniones y Convención al 1-800-525-7537. Ellos podrán asegurar que usted saca máximo provecho de sus dólares de alquiler.

El número de Avis Worldwide Discount (AWD) es T292799. Por favor mencione el código AWD# T292799 cuando llame.

También puede reservar su automóvil en línea usando el siguiente enlace (distingue entre mayúsculas y minúsculas):

http://bit.ly/AFSCMEAVIS

### **Budget**

AFSCME se ha asociado con Budget para proveer alquiler de automóviles a tarifas rebajadas. El descuento será de entre 5% y 30%. Si desea reservar un automóvil, por favor contacte al Departamento de Reuniones y Convención al 1-800-525-7537 para maximizar su descuento con cupones o promociones adicionales.

El número de Budget Customer Discount (BCD) es Y001199. Por favor, mencione el código BCD# Y001199 cuando llame.

También puede reservar su automóvil en línea usando el siguiente enlace (distingue entre mayúsculas y minúsculas):

http://bit.ly/AFSCMEBUDGET



### Información Importante para el Alquiler de Automóviles

Todas las tarifas tienen millaje ilimitado.

Debe devolverse el automóvil al mismo lugar de alquiler o puede tener un sobrecargo.

Las tarifas de descuento se aplican a los días 7 al 25 de julio de 2014.

Las tarifas no incluyen ningún sobrecargo estatal o local, impuesto, cobertura de seguro opcional o cargos por reabastecimiento de gasolina.

La persona que alquila debe cumplir con los requisitos de Avis y Budget en cuanto a edad, conductor y crédito.

### Transporte Público en Chicago

Chicago es una ciudad que se presta para caminar, y el diseño de su centro permite desplazarse con facilidad. Madison Street divide la ciudad entre norte y sur, mientras que State Street la divide entre este y oeste. El cruce State/Madison marca el punto de origen del sistema de direcciones de Chicago. Las direcciones son relativas a la distancia desde este punto, y cada milla tiene ocho cuadras. Por ende, la dirección 3600 North Clark significa que está a 36 cuadras al norte de Madison.

Conocer el diseño de las calles de Chicago hace que desplazarse usando el sistema de

Dos líneas funcionan las 24 horas del día: la Blue Line (línea azul), que conecta el Aeropuerto O'Hare y el centro, y la Red Line (línea roja), con servicio entre las zonas Norte y Sur, cruzando el centro.

### **Opciones de Tarifas**

Puede comprar una Tarjeta de Tránsito CTA, o un pase ilimitado por 1, 3 o 7 días usando efectivo (las máquinas no dan cambio) o tarjetas de crédito/ débito en los aeropuertos o las estaciones de tren.

Las tarjetas de tránsito almacenan el valor y pueden usarse para pagar el pasaje en los autobuses o trenes de CTA a medida que los usa. Las tarjetas con pase ilimitado le permiten viajar todo lo que quiera



transporte público sea todavía más fácil. La autoridad de tránsito Chicago Transit Authority (CTA) opera el segundo sistema de transporte público del país, prestando servicio a la ciudad de Chicago y las comunidades vecinas por tren y autobús. Para obtener más información, mapas detallados y una guía para recorrer la ciudad, visite: **transitchicago.com.** 

Los trenes 'L', o trenes elevados, de Chicago paran en 144 estaciones de tren en la ciudad, haciendo que la L sea uno de los métodos más eficientes y baratos de transporte disponible. por un número de días (medidos en períodos de 24 horas) especificado en la tarjeta, a partir de la primera vez que usa la tarjeta.

### Desde los aeropuertos O'Hare y Midway:

### Aeropuerto O'Hare

El servicio de tren de la Blue Line opera vía el tren L y el subterráneo desde O'Hare (en el noroeste de Chicago) hacia el centro. El tiempo normal de viaje en la Blue Line desde O'Hare hacia el centro es 40-45 minutos. El precio es \$5 hasta el centro.



Los trenes de la Blue Line funcionan 24 horas al día, los siete días de la semana. Todos los trenes que parten de la estación O'Hare pasan por el centro.

El cambio de tren en las líneas de trenes CTA que se conectan en determinadas estaciones es gratis. Si usted llega en vuelos internacionales y locales a las Terminales 1, 2 o 3, siga los carteles indicadores en el aeropuerto a "CTA Trains" [Trenes CTA] o "Trains to City" [Trenes a la Ciudad]. Estos carteles lo guiarán hasta la estación del tren. Puede caminar desde el área de recogida de equipaje al tren en menos de diez minutos desde cualquiera de esas tres terminales.

### **Aeropuerto Midway**

El servicio de tren de la Orange Line [línea naranja] opera desde Midway (en el sudoeste de Chicago) hacia el centro vía el tren L. El tiempo normal de viaje hacia el centro desde Midway es de 20-25 minutos. El precio es \$2.25 hasta el centro.

El servicio funciona todo el día, todos los días, excepto durante las horas de la madrugada (aproximadamente de la 1 a.m. a las 4 a.m.) o después de las 11 p.m. los domingos. Hay un servicio alternativo nocturno ("Owl") con el autobús N62 Archer. El cambio de tren en las líneas de trenes CTA que se conectan en determinadas estaciones es gratis.

La estación Midway, totalmente accesible, se sitúa al este del edificio de la terminal del aeropuerto y se conecta con el aeropuerto por medio de un pasaje cerrado. Siga los carteles indicadores a "CTA Trains" [Trenes CTA] o "Trains to City" [Trenes a la Ciudad] desde el aeropuerto. Una línea naranja pintada en el piso lo guiará hacia allí.

### **Autobuses CTA**

La mayor parte de las rutas funcionan diariamente hasta tarde en la noche, cada 10 a 20 minutos. Todas las rutas programadas tienen horarios. Siempre verifique el cartel de destino; no todos los autobuses viajan hasta el final de la línea. El costo del pasaje es de \$2.25.

Los autobuses paran cada dos cuadras en lugares señalizados, que proveen información básica sobre la ruta y el servicio. El símbolo de Owl indica servicio toda la noche (el servicio Owl opera cada 30 minutos).

Todos los autobuses son accesibles. Los operadores hacen bajar una rampa a pedido. Todas las paradas son anunciadas.

Visite **ctabustracker.com** para dar seguimiento a la llegada de un autobús específico.

### Estaciones de Metro Rail y Hoteles de la Convención

Varios hoteles de la Convención están ubicados a una corta distancia caminando desde las estaciones de tren L.

> Estación Harrison (Red Line) Hilton Chicago

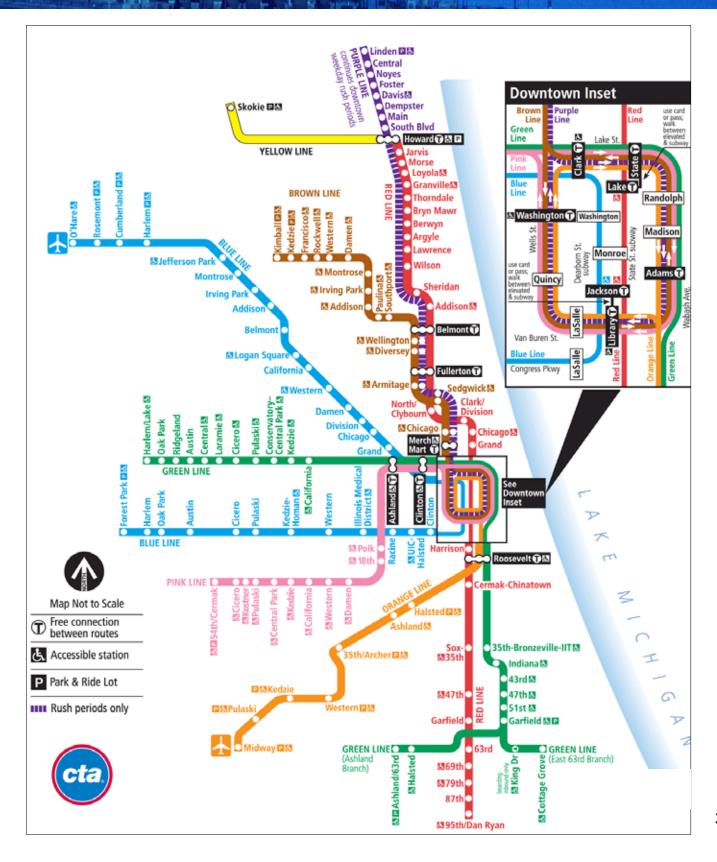
Estación State/Lake (Brown, Green, Orange, Pink y Purple Lines) Hyatt Regency Chicago

Estación Monroe (Red Line) Palmer House

Merchandise Mart (Brown y Purple Lines) *Westin Chicago* 

Tenga presente: Los siguientes hoteles no están ubicados a una distancia fácil de caminar a la estación del tren L: *Hyatt Regency McCormick Place, Sheraton Chicago, Swissôtel.* 

## MAPADECTA



# FORMULARIOS

## Solicitud de Puesto de la Unión para Afiliada/Concilio/Local



41a Convención Internacional de AFSCME, 14 de julio al 18 de julio de 2014, Chicago, III.

#### SÓLO SE PUEDEN EXHIBIR, VENDER U OFRECER PRODUCTOS HECHOS EN LOS ESTADOS UNIDOS, PREFERENTEMENTE POR MANO DE OBRA UNIONADA.

- Los puestos se asignarán por orden de llegada de las solicitudes.
- Los puestos son de aproximadamente 10x10 pies cuadrados, e incluyen tubo y cortina, una mesa de 6 pies con mantel y dos sillas.
- Sólo miembros y personal de las Afiliadas, Concilios o Locales pueden vender, hacer o mostrar mercancías y productos. No se permite que fabricantes, vendedores o distribuidores externos vendan, hagan o muestren productos.

Afiliada/Concilio/Local #					
Persona de contacto (Sr./Sra./Sta.)					
Dirección 🗌 trabajo / 🗌 personal					
Ciudad/Estado/Código postal					
Correo electrónico(trabajo)	(personal)				
Teléfono:(trabajo)	(personal)				
Liste los nombres de las personas autorizadas para armar y atender su puesto.					
Describa el(los) producto(s) o servicio(s) que se mostrarán, venderán u ofrecerán.					

Si hay requisitos adicionales, éstos podrían ocasionar cargos que serán responsabilidad de la afiliada que los solicita. En este caso, se notificará a la afiliada de los cargos y opciones de pago para su consideración y aprobación.

**NOTA:** El 19 de junio de 2014 a más tardar se le notificará del estatus de su solicitud de puesto. En esa oportunidad se incluirá información detallada relativa al envío.



## Certificación del Presidente de la Delegación y los Delegados de la Unión Local



41a Convención Internacional de AFSCME 14 de julio al 18 de julio de 2014, Chicago, III.

Por la presente se certifica que las siguientes personas han sido debidamente elegidas como delegados a la 41a Convención Internacional, 14–18 de julio de 2014, en McCormick Place, Edificio "North", 2301 S. Lake Shore Dr., Chicago, Ill. 60616. Si el delegado certificado como "Presidente de la Delegación" no se presenta a la Convención, los delegados regulares de esta Local que están presentes designarán a un nuevo "Presidente" de la delegación.

	Unión Local #
Nombre del Presidente de la Delegación	DELEGADOS
DELEGADOS	
1	
Š 2. ———————————————————————————————————	
ਰੁ 3. ————	
4. ————————————————————————————————————	
SD 5. ———————————————————————————————————	
<b>6.</b> —	
<sup>d</sup> 7	19
<u> В. ————————————————————————————————————</u>	
<sup>1</sup> d 9. ———————————————————————————————————	
Ō 10. ———————————————————————————————————	22
<mark>일</mark> 11	23
Y 12. —	24
2	SUPLENTES
	13
<b>♂ 2.</b>	14
3	15
<sup>데</sup> <b>4.</b>	16
J. 5	17
Š 6	18
4       7.	
ФН <b>8.</b>	
Ö <b>9.</b>	
≥ 10. —	
Ö 11.	
12	
	Nombre del Presidente
rma del Secretario	Firma del Presidente

## Certificación del Presidente de la Delegación y los Delegados de la Unión Local



41a Convención Internacional de AFSCME 14 de julio al 18 de julio de 2014, Chicago, III.

Nombre de la Unión Local

Por la presente se certifica que las siguientes personas han sido debidamente elegidas como delegados a la 41a Convención Internacional, 14–18 de julio de 2014, McCormick Place, Edificio "North", 2301 S. Lake Shore Dr., Chicago, Ill. 60616. Si el delegado certificado como "Presidente de la Delegación" no se presenta a la Convención, los delegados regulares de esta Local que están presentes designarán a un nuevo "Presidente" de la delegación.

Unión Local #

DELEGADOS	DELEGADOS
25	37
26	38
27	39
28	40
29	41
30	42
31	43
32	44
33	
34	46
35	17.
36	48. —
SUPLENTES	SUPLENTES
25	37
26	38
27	39
28	40
29	41
30	42
31	
32	44
33	45
34	46.
35	
36	
bre del Secretario	nta) Nombre del Presidente (en letra de imprent

Para listar delegados y suplentes adicionales, agregue páginas adicionales a esta página.

POR FAVOR, HAGA UNA COPIA DE CADA FORMULARIO COMPLETO PARA SUS ARCHIVOS.

No



### Instrucciones para la Credencial de Suplente de las Uniones Locales

**41a Convención Internacional de AFSCME** 14 de julio al 18 de julio de 2014, Chicago, III.



Los formularios adjuntos de Credencial de Suplente han sido diseñados para reportar a aquellos miembros elegidos por las Uniones Locales como los delegados suplentes de la Local. Las disposiciones del Artículo IV, Sección 9 de la Constitución de la Unión Internacional establecen que los cuerpos subordinados pueden elegir un suplente por cada delegado. Si su Local decide no elegir delegados suplentes, no tiene necesidad de seguir leyendo y puede desechar el formulario adjunto de Credencial de Suplente. Si su Local decide elegir suplente(s), por favor complete el formulario de Credencial de Suplente según las siguientes instrucciones, después de que su Local haya realizado las elecciones para delegados y delegados suplentes.

- 1. La mayor parte de las Uniones Locales priorizan el orden en el cual los suplentes sirven de acuerdo con los resultados de las elecciones. Después de determinar cuáles miembros han sido elegidos como delegado(s), el miembro que obtiene el mayor número de votos siguiente será el primer suplente, el miembro con el número de votos más alto después de éste será el segundo suplente, etc. Por lo tanto, la credencial ha sido diseñada para que su Local nos notifique de este orden priorizado. Bajo el espacio para el primer suplente, debe ingresar el nombre, el número de miembro de AFSCME que se encuentra en la tarjeta de miembro vigente de la Unión Internacional (vea un ejemplo de la tarjeta en la página 24) y la dirección y el correo electrónico personal del miembro elegido como primer suplente, así como el número y el nombre de la Local. El mismo procedimiento se sigue luego para el segundo suplente, tercer suplente, etc., si corresponde.
- 2. Si la constitución de su Local establece que un dirigente específico deberá servir como suplente de un dirigente que sirve como delegado automático, la información correspondiente a este dirigente deberá ingresarse en el espacio del primer suplente con una nota indicando que este suplente es un suplente automático. Esta información será verificada durante el proceso de pre-inscripción en la Unión Internacional. Si se eligen suplentes adicionales, éstos se listarán en el espacio provisto para segundo suplente, tercer suplente, etc.

- 3. Si su Local tiene derecho a elegir más de tres suplentes, hemos provisto una Hoja de Continuación de Suplentes en la cual puede ingresar los nombres de hasta tres suplentes adicionales. Si su Local tiene derecho a elegir más de seis suplentes, se han adjuntado copias adicionales de la Hoja de Continuación de Suplentes. Simplemente, corrija los números cuatro a seis en las hojas de continuación subsiguientes.
- 4. En ningún caso podrá el número de suplentes superar el número de delegados elegidos. Si usted lista demasiados suplentes, los suplentes en exceso del número de delegados presentados no serán aceptados.
- 5. Después de ingresar todos los datos en el formulario de Credencial de Suplente y la Hoja de Continuación de Suplentes, si la hay, el formulario(s) deberá ser firmado por el presidente y el secretario de su Local antes de enviarlo a la Unión Internacional.
- 6. Las copias blancas firmadas se enviarán con los formularios de Credencial de Delegados y de Certificación de Presidente de la Delegación y Delegados de la Unión Local, si los hay, en el sobre de envío de las Credenciales de la Convención. Estos materiales deben tener franqueo postal del 24 de junio de 2014 a más tardar. Las credenciales con franqueo postal posterior al 24 de junio serán consideradas irregulares, y sus delegados/suplentes no serán acreditados al inicio de la Convención.

## Instrucciones para la Credencial de Suplente de las Uniones Locales

**41a Convención Internacional de AFSCME** 14 de julio al 18 de julio de 2014, Chicago, III.

7. Durante la inscripción en la Convención, los suplentes que se acreditarán como suplentes (es decir, que no reemplazan a un delegado) se inscribirán formalmente durante las horas normales de inscripción hasta el cierre de inscripciones a la 1 p.m., el martes 15 de julio de 2014. Si su Local tiene la intención de enviar tanto a los delegados como a los suplentes a la Convención, por favor complete la parte de abajo de este formulario y envíelo con sus credenciales.

Esta información nos permitirá determinar mejor el número de suplentes —los que en efecto estarán inscritos como suplentes en la Convención— y la distribución de asientos en McCormick Place, Edificio "North", y se utilizará con otros fines de planificación.

8. Si un delegado será reemplazado por un suplente, el suplente debe inscribirse como delegado antes del cierre de inscripciones a la 1 p.m., el martes 15 de julio de 2014.

#### INFORMACIÓN SOBRE LA ASISTENCIA DE SUPLENTES\*

LOCAI,,	(Nombre)	
	delegados regulares, los siguientes delegados suplentes para acreditarse co	omo
1		
6		
11		
12.		

\* Por favor adjunte este formulario a su formulario de Credencial de Suplente de las Uniones Locales; envíelos a la Unión Internacional en el sobre de envío de las Credenciales de la Convención a más tardar el **24 de junio de 2014.** Si asisten más de 12 suplentes, puede listar sus nombres en una hoja separada y adjuntarla a los nombres de los primeros 12 suplentes que asisten.

#### **Lista para Completar las Credenciales**

Para asegurar que sus credenciales están en orden, por favor repase esta lista antes de poner sus credenciales en el sobre con franqueo prepagado para enviar las Credenciales de la Convención.



	La información que ingresó en las credenciales, ¿está escrita con letra clara en tinta o a máquina?		Si su Local ha elegido a un miembro de otra Local para que actúe como su delegado, ¿ha sido ese miembro elegido también como delegado de su propia Local o Concilio? A menos que el miembro que eligieron como su delegado haya sido elegido primero como delegado por su propia Local o Concilio, él/ella NO podrá representar a su Local como su delegado.  Si su Local ha elegido a uno o más delegados suplentes, ¿ha ingresado el nombre y la dirección de cada suplente en el formulario adjunto de Credencial de Suplente? Por favor asegúrese que los nombres aparecen en el formulario en el orden de prioridades, es decir, primer suplente, segundo suplente, etc. Recuerde que el número de suplentes no puede ser mayor que el número de delegados electos. Si su Local tiene derecho a elegir más de tres suplentes, se ha adjuntado un número adecuado de formularios con la Hoja de Continuación de Suplentes.
	¿Está escrito correctamente el nombre del delegado? Por favor, verifique con el delegado, porque esta información se usa para preparar las tarjetas de identificación de los delegados y se la ingresa al Informe del Comité de Credenciales.		
	¿Está indicado el <b>Número de Miembro de AFSCME</b> del delegado? Esta información es necesaria para el Sistema de Inscripción a la Convención y el Sistema de Alojamiento de la Convención. El número de miembro está ubicado en todas las tarjetas vigentes de miembro de AFSCME (vea la página 24).		
	¿Es correcta la dirección del domicilio del delegado?		
	¿Ha ingresado la dirección de correo electrónico del delegado, si tiene? La confirmación de alojamiento del delegado se enviará por correo electrónico.		
	3 3 1		Si su Local enviará más de un delegado a la Convención, ¿ha completado la Certificación de Presidente de la Delegación y Delegados de la Unión Local (en las páginas 39 y 40), y ha indicado cuál delegado es el presidente de su delegación?
			¿Han AMBOS dirigentes de la Local firmado los formularios de Credencial de Delegado, Credencial de Suplente y Certificación de Presidente de la Delegación y Delegados de la Unión Local (si los hay)? Si su Local no tiene secretario, la credencial puede ser firmada por cualquier dirigente que tenga un cargo con el
	¿Ha indicado el nombre y el número de la Local, de la cual el delegado es miembro, así como el nombre y el número de su propia Local? Aunque los dos son iguales, si el delegado es miembro de su Local, es esencial que provea dicha información.		título de secretario, tal como secretario de acta secretario-tesorero, secretario corresponsal, secretario financiero, etc. Si hace poco tuvieror elecciones, por favor envíe el formulario F-64L y/o una lista de los nuevos dirigentes a la Unió Internacional junto con sus credenciales.

Las copias blancas de los formularios completos de la Credencial de Delegado y de Suplente, y la Certificación de Presidente de la Delegación y Delegados de la Unión Local, deben ser enviadas a AFSCME, Secretaria-Tesorera Internacional, <u>el 24 de junio de 2014 a más tardar</u>. Los delegados cuyas credenciales tienen franqueo postal posterior a esta fecha serán considerados irregulares y no serán acreditados hasta que la Convención vote para reconocer a los delegados irregulares.







#### 41a Convención **Internacional**

Chicago, Illinois 14 al 18 de julio de 2014

> Federación Americana de Empleados Estatales, Municipales y de Condados, AFL-CIO 1625 L Street, NW Washington, DC 20036

#### afscme.org

Lee Saunders Presidente Internacional

Laura Reyes

Secretaria-Tesorera Internacional





